

2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0037810/2018

VISTO

La Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° 495/2018, en la que se concede licencia sin goce de haberes al Arq. Miguel Ángel Rodríguez, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva con funciones de Director Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales, y se la designa a la Prof. Olga Susana Argañaraz como Directora Disciplinar de dicho Departamento Académico, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo acuerda con lo actuado por la Sra. Decana en la citada Resolución.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° 495/2018 y rectificar el Artículo 4° de la citada Resolución, en donde dice: "...Designar en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, a la Prof. Olga Argañaraz, legajo N° 27.474, en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva...", debe decir: "...Designar en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, a la Prof. Olga Susana Argañaraz, legajo N° 27.474,...".

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales; y a los Departamentos de Asuntos Académicos, y de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°:
GRC

0221



Mter. Ana Maria Mohad
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba